

Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 20 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Muñoz Barrado.—26.153.

DIEGO ZAMORA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de Diego Zamora, S.A. a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Avda. Colón, 146, del Barrio de San Antonio Abad, de Cartagena el día 23 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el 24 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Propuesta y acuerdo de distribución de resultados.

Cuarto.—Acuerdo de retribución a Consejeros.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejero.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos inscribibles.

En cumplimiento del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente, el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas, así como a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita la entrega o el envío de dichos documentos.

Cartagena, 18 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rechenbrett Inversiones, S.L., Emilio Restoy Zamora.—26.905.

DISEÑO Y TÉCNICAS GRÁFICAS DE EXTREMADURA TECNIGRAF, S.A.

(Sociedad escindida)

GUTENBERG PROJECT IM, S.L.

(En constitución)

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Diseño y Técnicas Gráficas de Extremadura Tecnigraf, S.A. (Sociedad escindida), en adelante Tecnigraf, celebrada con carácter de universal, el 19 de mayo de 2005, acordó por unanimidad la escisión parcial de Tecnigraf mediante la segregación de una parte de su patrimonio en favor de una sociedad de nueva creación denominada Gutenberg Project Im, S.L. (en constitución), en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de Tecnigraf y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz y sobre la base del balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Como consecuencia de la escisión, Tecnigraf reducirá sus reservas voluntarias en 3.382,86 euros, sin que proceda abono de suma alguna a los accionistas de la Sociedad escindida, recibiendo éstos participaciones de la sociedad beneficiaria en canje.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la LSA, se hace constar que los acreedores de Tecnigraf podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos del citado artículo 166 de la LSA. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la LSA, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de Escisión.

Badajoz, 20 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario de Tecnigraf, Francisco Álvarez Sánchez.—27.317.

1.ª 1-6-2005

DISEÑOS FERNÁNDEZ, S. L. (Sociedad absorbente)

VISIÓN TEXTURA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Diseños Fernández, Sociedad Limitada» y «Visión Textura, Sociedad Anónima» celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2005, a las 12:00 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Visión Textura, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Diseños Fernández, Sociedad Limitada» sociedad absorbente.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 23 de mayo de 2005.—En nombre y representación de las sociedades, los Administradores de todas ellas, doña Gemma Torres Pérez y don Félix Barrera Perdigón.—26.556.

y 3.ª 1-6-2005

DISTRIBUIDORA DE BETUNES DE CANARIAS, S. A.

Junta General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de la sociedad para el próximo día 21 de junio de 2005, martes, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum, para el día 22 de junio, miércoles, a las doce horas, en segunda convocatoria, y a celebrar en calle General O'Donnell, número 5, 1.ª, de Santa Cruz de Tenerife.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los socios que

tienen a su disposición la documentación de las cuentas anuales.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2005.—El Presidente, Félix Rodríguez Rodríguez.—29.753.

DOLCE VITA & ROMANTIC COMMUNICATIONS G. F., S. L.

Declaración insolvencia

D.ª M.ª José Marijuán Gallo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iñaki Carriazo Moral contra la empresa Dolce Vita & Romantic Communications G. F., S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Dolce Vita & Romantic Communications G. F., S. L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 6.874,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial.—26.532.

DOMMO CREATIVE CENTER, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 16 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—La aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Reelección de los consejeros.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de los resultados presentados por la Administración.

Quinto.—Análisis de la situación patrimonial de la Compañía y, reducción del capital social.

Sexto.—Modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Séptimo.—Autorizar y en lo menester ratificar la compraventa por la Sociedad de la totalidad de acciones del accionista D. Luis Domínguez.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—Agustín Vivancos Matamoros, Presidente del Consejo de Administración.—29.935.

DREYER INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 98, de fecha 25 de mayo de 2005, pá-